

AUTOR

**Pilar Giménez Armentia**

*Universidad Francisco de Vitoria*

p.gimenez.prof@ufv.es

**Carmen de la Calle Maldonado**

*Universidad Francisco de Vitoria*

XXXX

INVESTIGACIÓN

RECIBO

4 de junio de 2009

ACEPTADO

7 de julio de 2009

PÁGINAS

De 10

ISSN: 1885-3658

# Inicios y fragmentación del feminismo en Occidente

Start off and fragmentation of feminism in the West

Se puede afirmar, que gran parte de la historia de occidente se ha visto marcada por la contravertida cuestión de la igualdad de la mujer. La ausencia femenina en el ámbito público hizo alzar las voces de muchas mujeres y hombres en pro del reconocimiento de sus derechos. Aunque mucho se luchó por conseguirlos, estos tardaron en ser reconocidos y respetados. En este artículo se exponen brevemente los distintos movimientos que nacieron en defensa de la igualdad. Tras estos movimientos, han surgido otras visiones y otras maneras de enfocar el tema del feminismo, planteando salvar la igualdad y la diferencia. En esta perspectiva, se encuentra el neofeminismo, ya que intenta encuadrar a la mujer en un nuevo esquema familiar y social, sin desprestigiar ni enfrentar estos dos ámbitos

.....  
PALABRAS CLAVE: Feminismo, Mujer, Igualdad, Primacia y Neofeminismo

We can say, that most of the occidental History has been marked with the matter of the equality of women. The feminine absence in the public sphere made a lot of women and men voices stand up in pro of the acceptance of their rights. In this articles there are explained very briefly the different movements that arose in defense of equality. After this movements, other ways of thinking and approach to feminism have emerge trying to defend both equality and difference. In this last perspective we can find the neofeminism because it tries to see a new familiar and social diagram for women, with out confronting both factors.

.....  
KEY WORDS: Feminism, Women, Equality, Primacy and Neofeminism

## I. El nacimiento del feminismo

El punto de partida del movimiento por la igualdad de los derechos de las mujeres respecto al de los varones, se puede situar en el contexto de la Revolución francesa. La "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" de 1789 puede ser considerado como el impulsor del movimiento de reivindicaciones feministas. Tal declaración

no encontró el asentimiento generalizado y decepcionó las esperanzas de aquellas y aquellos que confiaban en los principios ilustrados (igualdad, libertad y fraternidad) para establecer una democracia en la cual gozarían de iguales derechos todos los ciudadanos y ciudadanas.

El movimiento filosófico racionalista había diseñado un marco propicio al debate de la igualdad de las mujeres. Políticos y filósofos discutían la “cuestión de la mujer” y se posicionaban en pro o en contra de su incorporación al cuerpo de los ciudadanos. Las propias mujeres habían participado de forma imprescindible en los acontecimientos de la Revolución y, delante de la Asamblea Constituyente, por primera vez en la historia plantearon colectivamente sus aspiraciones en el campo de los derechos civiles y políticos (ROIG CASTELLANO, 1982: 10). La defensa de su derecho a votar y actuar en la toma de decisiones de carácter público inició el proceso de lucha por la igualdad de las mujeres. Las reivindicaciones jurídicas igualitarias se plasmaron en coherencia con los principios democráticos de libertad e igualdad que sus opositores abanderaban para la construcción de la nueva Democracia. La profesora Duran, describe este fenómeno en los siguientes términos: “Las mujeres pedían unos derechos cuya protección era más bien consecuencia de la igualdad con la que se pretendía erradicar el Antiguo Régimen” (DURAN, P, 1986: 23).

Muestra del compromiso y empeño de las propias mujeres en conseguir la igualdad política, educativa, económica y laboral mediante el ejercicio de la ciudadanía fue la primera declaración explícita de los derechos de las mujeres que valió a su autora, Olympe de Gouges, ser guillotínada en 1793, tres años después de redactar la “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”. Con la obra de Olympe de Gouges se pone en tela de juicio la validez del concepto de “voluntad general” que debía legitimar la ley del nuevo régimen democrático. El no tener en cuenta la voluntad de las mujeres (todas las mujeres) venía a considerar a media parte de la nación como ausente.

Durante los cinco años que transcurrieron hasta la proclamación de la Constitución de 1793, se confió en que la Asamblea Constituyente y el comité legislativo reconocieran iguales derechos para las mujeres e incorporaran a éstas en el electorado, los cargos públicos, la enseñanza, la gestión de las propiedades y el mundo laboral. La igualdad de las mujeres y de los varones se esperaba como consecuencia de los cambios políticos protagonizados por entonces en Francia y el debate intelectual en torno a ella se difundió desde allí por Europa. En Inglaterra, Mary Wollstonecraft escribió la “Vindicación de los derechos de la mujer” (1792) para que se llevara en Francia una “revolución en las costumbres femeninas” mediante una reforma del sistema educativo (ANDERSON, B S y ZINSSER, J P, 1991: 393). Su argumentación contra la subordinación de las mujeres, la cual fue luego desarrollada y agudizada por las y los feministas ingleses del siglo XIX, surgió impulsada por los acontecimientos de la Revolución francesa. Su marido, el socialista utópico Godwin, comentó al respecto que “la Revolución francesa le había enseñado (a Mary) a pensar en términos de movimientos sociales” (SAN JOSÉ SEVIÁN, B, 1989: 20).

Antes de mostrar cómo estas reivindicaciones dieron pie al movimiento feminista del siglo siguiente, hay que señalar que los retos igualitarios fueron frustrados y los intentos para la emancipación de las mujeres reprimidos por la Democracia francesa principiante. Los clubs de mujeres fueron cerrados y sus activistas ejecutadas en 1793, a la vez que la nueva Constitución les prohibía cualquier actividad política, declarándolas menores de edad frente a la ley, pese a la paradoja que subyacía en atribuirles este estatuto inferior mientras se les imponían iguales penas. El hecho es que no consiguieron el derecho a votar y se quedaron en consecuencia fuera del cuerpo de los ciudadanos, continuando como súbditas.

El Código Civil napoleónico acabó con los últimos visos de esperanza emancipatoria al sistematizar su papel exclusivo de esposas y madres. Al prescribir mediante ley la cons-

trucción de la familia como unidad jerárquica garantizada por la autoridad masculina, este documento jurídico, como afirma Sarraceno, asentó la subordinación y dependencia de las mujeres y obstaculizó luego su acceso a la ciudadanía, basada en el concepto de individuo libre y dueño de sí mismo (SARACENO, C, 1998: 127). Este concepto sirvió también para marginar a los trabajadores por cuenta ajena, puesto que la ciudadanía se limitó a los varones propietarios. En su obra ya citada, Jesús Ballesteros equipara a estos y a las mujeres, definiéndolos como “el sector marginado de la sociedad moderna”. La marginación de las mujeres fue argumentada por varios teóricos. Entre ellos, Hegel, que negó radicalmente la posibilidad de acceso de las mujeres a las tres actividades modernas hegemónicas (ciencia, Estado y economía), excluyéndolas así de la participación en la vida política, económica y cultural. Para ello, el filósofo se basa en el concepto de desigualdad natural, argumento ya esgrimido entre otros por Rousseau. La mujer, por encarnar “la subjetividad y la individualidad, dominada por el sentimiento”, supone en dichas tres actividades hegemónicas “la debilidad y la pasividad” (BALLESTEROS, J. 1989: 128-129). Por lo que exclusivamente le atañe lo privado de la familia contrapuesto a la publicidad del Estado, en que el individuo (el varón) logra su pleno reconocimiento (IBID: 132).

Al examinar los hechos, se ha de reconocer que la realidad histórica refleja la distribución sexual de las actividades sociales del modelo hegeliano. La ausencia de las mujeres en el espacio público se plasma y sistematiza, en el siglo XIX, con la revolución industrial y la urbanización. Estos fenómenos interesan por lo que condicionan “la nueva organización de la sociedad, como señala Astelarra “hay una separación entre lugar de trabajo y lugar de residencia por una parte y por otra, entre trabajo productivo asalariado y trabajo doméstico” (ASTELARRA, J, 1998: 42). En la Modernidad, se van atribuyendo a hombres y mujeres papeles concretos y obligatorios, lo cual va a asentar el desencuentro entre lo público que llega a ser privativo del varón, y lo privado. Este último campo llega a ser menospreciado, por ser considerado secundario, mientras las actividades características de esta área les será asignadas a las mujeres.

Aunque no se puede ocultar la participación de las mujeres de clase obrera en el proceso de producción, sí que hemos de reconocer que ésta no trae nada revalorizante o emancipatorio. Unas trabajan en casa, por lo que se consideran sus actividades como pertenecientes al espacio privado, mientras otras sufren la explotación obrera fuera del hogar. La falta de legislación, los salarios menguados, las estremecedoras condiciones de trabajo y de vida llevarán a las trabajadoras a participar en los movimientos obreros de reivindicaciones sociales.

Este panorama fue el marco ideológico, jurídico y social en el que surgieron las organizaciones, reclamaciones, programas y revueltas feministas del siglo XIX que, según señala Judith Astelarra, fue cuando apareció el movimiento feminista definido como movimiento social. Partiendo de las tres características definitorias del concepto de “movimiento social”, la autora considera que “es a partir del siglo XIX, con el surgimiento del sufragismo, cuando la lucha de las mujeres adquiere las características de un movimiento social con perspectiva política” (IBID: 39-41).

## 2. El movimiento sufragista como impulsor del cambio social

No vamos a adentrarnos en la controvertida cuestión del comienzo del feminismo, pero es conveniente subrayar que la palabra “feminismo” apareció en la segunda parte del siglo XIX y se difundió después del primer Congreso Público Feminista de París en 1892

(OFFEN, K, 1991: 108-110). Aunque fue aplicada luego anacrónicamente a individuos y movimientos que habían potenciado la igualdad de las mujeres. Muestra de ello es que, según Anderson y Zinsser, el movimiento feminista empieza en el siglo XV con los escritos de Christine de Pisan (ANDERSON, B S y ZINSSER, J P, 1991 :387). Acorde con la Doctora Durán, hemos nombrado el movimiento de mujeres de finales de siglo XVIII anteriormente descrito "movimiento feminista" (DURAN, P, 1996: 30).

Se ha de reconocer que el sufragismo fue el primer movimiento de mujeres que presentó "el carácter de lucha colectiva, su justificación en el análisis político de las razones que determinan la desigualdad, y el desarrollo de una estrategia de movilización y cambio social" (ASTELARRA, J, 1998 :41). Este movimiento, nacido en Inglaterra, en el seno del liberalismo, reclamó el derecho al voto para las mujeres. Al comprobar las limitaciones con las que atropellaban sus actividades políticas, las mujeres inglesas de clase media comprometidas en movimientos de carácter filantrópico concienciaron a las trabajadoras. Los sufragistas consideraron el derecho a votar como clave para cualquier otra transformación. Desde luego, a lo largo de los sesenta años que se tardó en conseguirlo, otras reivindicaciones se emitieron en las filas del movimiento. El filósofo utilitarista John Stuart Mill y su mujer Harriet Harry Taylor dieron voz al movimiento y ampliaron su programa inicial: delimitaron unas áreas de primera necesidad (educación, ley, política) y pretendieron emancipar a las mujeres de lo exclusivamente privado por medio del control de natalidad. Sin embargo, el movimiento sufragista siguió afirmando la prioridad del derecho al voto, considerado como la piedra angular de la igualdad jurídica, sobre cualquier otro objetivo. Gracias a la unidad que le garantizó el luchar por un fin en concreto, el sufragismo superó las fronteras ideológico-políticas y de clase social que condicionarían luego el movimiento feminista. Anderson y Zinsser señalan que "tanto en Inglaterra como en Escandinavia, las feministas se apoyaron en los partidos liberales y socialistas y las organizaciones por la igualdad de derechos unieron a mujeres de clase media y de clase trabajadora" (ANDERSON, B S y ZINSSER, J P, 1991 : 417).

### 3. La fragmentación del movimiento feminista: movimientos liberal, socialista y radical

Asistimos en los demás contextos a un proceso de fragmentación ideológica-política del movimiento feminista inicial. No se pretende examinar con todo detalle la complejidad de las divergencias nacionales ni los debates más bien conflictivos que enfrentaron los distintos movimientos feministas. Incluso dentro de cada uno de los tres movimientos descritos a continuación, encontramos diversidades reivindicativas. Por lo que se admitirá el uso del plural en las expresiones "movimientos feministas burgueses, movimientos de mujeres socialistas, movimientos de liberación de las mujeres" con las cuales C. Elejabertía "delimita las distintas etapas del feminismo" (ELEJABERTIA, C, 1987: 191). Judith Astelarra los clasifica de la siguiente forma:

- el movimiento liberal,
- el movimiento socialista
- el movimiento radical.

El heredero directo del sufragismo fue el movimiento liberal que se desarrolló de forma espectacular en Estados Unidos y se vinculó en Europa a los sectores de mujeres pertenecientes a partidos de centro. Se le ha llamado también "movimiento por los derechos de las mujeres", "movimiento reformista" o "movimiento burgués". El movimiento liberal achaca la subordinación e infravaloración de las mujeres a su exclusión y discriminación

política, legal e institucional, por lo que va a actuar dentro de las instituciones con el fin de conseguir reformas jurídicas. Mediante su acceso a todos los sectores del espacio público, se pretende incrementar el poder de las mujeres y establecer una rivalidad entre mujeres y varones. Así se podrá valorar la igualdad de competencia, dentro de los marcos políticos, institucionales y laborales ya existentes.

Esta perspectiva "voluntarista e individualista" les llevará a exigir reformas legislativas sobre cuestiones tales como el derecho a la propiedad, el derecho a la enseñanza, los derechos laborales, el divorcio, el control de natalidad o el aborto (BALLESTEROS, J, 1989 :131). Su famosa representante, Betty Friedan, en su libro "La mística femenina" de 1963, definió el hogar en términos de "esclavitud" y denunció la represión simbólica que ejercía sobre las mujeres la "noción de feminidad" desarrollada por la sociedad moderna. La igualdad se conseguirá mediante el abandono del hogar y la incorporación a la esfera profesional vedada por los varones (FRIEDAN, B, 1963:48).

El adjetivo "liberal" utilizado para definir este movimiento resulta más de la adopción de principios ideológicos tales como el individualismo (las mujeres como individuos deben conseguir el derecho a ser dueñas de sí mismas y de sus propiedades) y el voluntarismo (la igualdad de derechos y oportunidades diseña el marco de la lucha entablada con los varones por acabar con la dependencia económica y lograr la toma de decisiones) que de la subordinación del movimiento a programas de partidos políticos estrictamente "liberales". Por el contrario, el movimiento feminista socialista se caracterizó por su inclusión en los partidos socialistas nacionales, y subordinó las reivindicaciones femeninas a los programas de dichos partidos.

Así como los 150 años de evolución del movimiento feminista liberal no se han podido relatar en el marco de esta investigación, tampoco es posible dar una descripción detallada del movimiento socialista. Éste se desarrolló en una primera etapa en la década de 1830 en Francia e Inglaterra con los saint-simonianos y los owenistas, antes de lograr un éxito más duradero y generalizado en Alemania y Rusia, por lo que nos limitaremos a describir el movimiento socialista en estos dos últimos países.

En la perspectiva feminista socialista, el sistema de doble opresión de clase y de sexo sólo podía acabar con el triunfo del socialismo. Los trabajadores y las trabajadoras llegarán entonces a conseguir la igualdad laboral y social, y las relaciones entre ambos sexos resultarán armoniosas. Acorde con las ideas de Marx, Engels y Bebel al respecto, la feminista socialista alemana Clara Zetkin declaró: "Lo mismo que el trabajador varón está sometido al capitalista, está la mujer sometida al hombre, y seguirá siempre bajo este dominio hasta que sea económicamente independiente. El trabajo es la condición indispensable para la independencia económica" (ANDERSON, B S y ZINSSER, J P, 1991: 438). Por lo tanto, la exclusión de las mujeres de la industria pública llegó a ser exhibida por las feministas socialistas como una característica del capitalismo, lo cual fue un argumento para convencer a los varones socialistas de apoyar las posiciones feministas. La participación de las mujeres en los sindicatos y la creación de sindicatos de mujeres permitieron que se presionara al Partido Socialista alemán para que apoyara el sufragio de las mujeres en 1895. Aunque, la subordinación a la doctrina del Partido hizo que muchas propuestas fueron rechazadas y temas feministas considerados fuera de lugar. Habrá que esperar la revolución socialista para solucionar los problemas de socialización del trabajo doméstico y los relacionados con la maternidad.

De hecho, tras la Revolución bolchevique de 1917, Alexandra Kollontai llevó a cabo unas reformas que presentaba como imprescindibles para la "total emancipación de las mujeres" sin la cual el comunismo era "impensable", tales como el Decreto Matrimonial que hizo del matrimonio un acuerdo civil igualitario, la legalización del divorcio basado en

criterios iguales para hombres y mujeres, la protección social por el Estado a madres y hijos, la obligación de las mujeres al trabajo y la legalización del aborto. Kollontai no consiguió establecer el trabajo doméstico y crianza colectivos, ni "abolir las viejas formas de la familia" (IBID:444), pues perdió el apoyo de Lenin en 1921. El Partido argumentó que la revolución había conseguido todas las metas para las mujeres, la cuestión feminista fue zanjada a la muerte de Lenin. Los grupos femeninos desaparecieron y el gobierno de Stalin abolió el divorcio, la coeducación y el aborto.

La revolución socialista había callado las reivindicaciones de sus activistas feministas. El derecho al voto y los logros del movimiento feminista liberal no había cumplido con las esperanzas emancipatorias de las mujeres. Los políticos parecían más interesados en perpetuar la jerarquía social establecida, que en instaurar una real igualdad de los hombres y mujeres. No obstante, ambos movimientos habían diseñado un marco teórico y argumentativo que explotaría las feministas del tercer movimiento, el movimiento feminista radical, también llamado "movimiento de liberación de las mujeres".

Por una parte, el movimiento liberal había difundido un modo de pensar lo femenino en términos de individualismo, voluntarismo y de competencia con los varones, y por otra, la teoría marxista y la comparación de los sistemas de dominación capitalista y patriarcal permitió examinar las relaciones personales entre hombres y mujeres como relaciones políticas. Por lo que el movimiento radical, bajo el lema "lo personal es político", pretendió protagonizar, tras las revoluciones burguesa y socialista, una "verdadera" revolución de las mujeres: la revolución feminista.

Las feministas radicales, cuya representante más notoria fue Simone de Beauvoir, quisieron superar los obstáculos que prevalecían en contra de la emancipación total de la mujer y la igualdad de hecho. Proclamando públicamente el aborto, la libertad sexual, la homosexualidad y la total autonomía de las mujeres y su desvinculación con lo privado como un paso obligatorio para conseguir dicha igualdad. Algunas incluso consideraron la maternidad y la familia como un impedimento para alcanzar el poder que continuaba en manos del varón.

## El Neofeminismo: una nueva visión

Tras estos movimientos, han surgido otras visiones y otras maneras de enfocar el tema del feminismo, planteando salvar la igualdad y la diferencia. En esta perspectiva, el neofeminismo (término que introdujo en nuestro país Ballesteros) intenta encuadrar a la mujer en un nuevo esquema familiar y social, sin desprestigiar ni enfrentar estos dos ámbitos. Se trata en definitiva, en palabras de J B Elshtain, de "acabar con los términos (modernos) que tienden a esquematizar el mundo, llenándolo de disyuntivas excluyentes: familia tradicional y vida profesional" (BALLESTEROS, J, 1989: 133).

Ballesteros señala con acierto que: "El primer feminismo había defendido la igualdad de derechos, pero al precio de sacrificar lo específicamente femenino en el altar de los valores machistas de la producción y el éxito. La conciencia de tal pérdida es lo que ha dado origen en torno a los años setenta, y coincidiendo con la extensión del pensar no violento, ecuménico y ecológico, a la aparición del movimiento neofeminista. En el que se admite lo de positivo que ha tenido el primer feminismo en su lucha por la igualdad de derechos de la mujer con el hombre, pero junto a ello se trata de cambiar los criterios de reconocimiento de la dignidad humana, invirtiendo los postulados hegelianos, a los que permanecía vinculado el primer feminismo" (IBID: 131).

En esta nueva visión, el feminismo no se identifica con una lucha abierta contra el

hombre, ni un intento de equiparación al varón, como ocurrió con los movimientos anteriores, sino que marcando la diferencia esencial entre hombre y mujer y potenciando esa diferencia se pretende facilitar la incorporación de la mujer a todos los órdenes normativos (DURAN, P,1996: 25) . La familia y la maternidad ya no se verán como obstáculos sino como algo que merecen todo el reconocimiento y protección tanto de la mujer como del varón. A su vez, este movimiento intentará señalar la importancia de hablar no tanto de valores femeninos o masculinos sino de valores colectivos que el hombre y la mujer deben aportar.

A través de estos movimientos feministas y desde distintos enfoques se ha pretendido conseguir la igualdad de las mujeres y de los varones y se ha luchado por ello, acorde con las estructuras de poder existentes y sin cuestionar lo que lo femenino y las particularidades despreciadas por un Hegel, por ejemplo, podían tener de positivo para las propias mujeres.

Sería erróneo considerar cada una de estas reivindicaciones como algo aislado, aunque muchas veces tomaron caminos distintos, todas ellas, con sus errores y aciertos, hicieron posible que la igualdad jurídica de la mujer sea hoy en día una realidad. ■

## Inicios y fragmentación del feminismo en Occidente

Pilar Giménez Armentia y Carmen de la Calle Maldonado

### Bibliografía

- ANDERSON, B S y ZINSSER, J P., (1991): *Historia de las mujeres: Una historia propia*, Barcelona, Crítica.
- ASTELARRA, J., (1998): "El patriarcado como realidad social", en AA. VV., *Mujer y realidad social*, Mujer y realidad social, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- BALLESTEROS, J., (1989): *Postmodernidad: decadencia o resistencia*, Sigüeme, Madrid.
- DURAN, P., (1996): *Los límites del derecho*, Comares, Granada.
- ELEJABEITIA, C., (1987): *Liberalismo, marxismo y feminismo*, Barcelona, Anthropos, Barcelona.
- FRIEDAN, B., (1963): *La mística femenina*, W.W Norton, New York.
- OFFEN, K., (1991): "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo", *Historia Social*, (9).
- ROIG CASTELLANO, M. (1982): *La Mujer en la Historia*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- SARACENO, C., (1998): "La estructura de género de la ciudadanía", en AA.VV., *Mujer y realidad social*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- SAN JOSÉ SEVIÁN, B., (1989): *Democracia e igualdad de derechos laborales para la mujer*, Instituto de la Mujer, Madrid.